

ramente la más adecuada introducción. Los alumnos de Bachillerato lo comprenden sin ninguna dificultad. Importantísimo es también a estos fines la teoría de las relaciones, cuyas categorías incesantemente se usan en el pensamiento científico y en la ideación cotidiana (desde la idea de relación simétrica hasta la noción de estructura). Asimismo unas nociones de axiomática y de sintaxis lógica podrán tener, siem-

pre que constantemente se cuide de aplicarlas a las ciencias conocidas por el estudiante de Bachillerato, una eficazísima función de catalizadores para la comprensión de la ciencia, es decir, de aquello mismo que tiene ante sus ojos el estudiante, y sin la cual la ciencia seguirá siendo una realidad fastidiosa o agradable, pero siempre incomprensible. Exactamente, lo que puede ser el reloj para un hotentote.

EL PROFESORADO DE FILOSOFÍA EN LOS INSTITUTOS NACIONALES (1)

ENRIQUE PAREJA FERNÁNDEZ

*Al Excmo. Sr. D. Camilo
Alonso Vega.*

No sorprenderá al lector que el tono general del presente artículo, por lo menos en su primera parte, sea un tanto afectivo. No tiene, sin embargo, nada de extraño. Quien disfrute —sea quien fuere— de una clara conciencia del problema nacional de la Educación, y de modo especial de la Enseñanza Media española, no se creará en el deber de hacer demasiados esfuerzos por atenuar la afectividad que entraña una humana toma de posición ante el mismo.

Es que, a mi modo de ver, el amor a la enseñanza nacional es sencillamente amor a España.

LA ENSEÑANZA MEDIA Y ESPAÑA

Ha sido apasionante la polémica surgida en torno al proyecto de la nueva Ley, y muy distintos, demasiado quizás, los móviles de quienes han tomado parte en ella. En todo caso,

(1) Gran parte de los extremos tratados se refiere inevitablemente no sólo al profesorado de Filosofía, sino al profesorado en general de los Institutos Nacionales.

Don ENRIQUE PAREJA FERNÁNDEZ es catedrático de Filosofía de Instituto en Valdepeñas, y ha escrito artículos sobre Historia de la Filosofía, especialmente sobre Raimundo Lulio, del que publicó un código inédito.

los órganos más representativos y responsables de la docencia nacional han estimado que la cuestión exigía la respuesta efectiva de una nueva legislación. Particularmente me es grato hacer constar el buen sentido de las enmiendas sometidas a la consideración del Ministerio por el Pleno de Directores de Instituto, que encierran una lección desacostumbrada de patriotismo, de honorabilidad y también de sinceridad y desinterés personal. Es que ante toda acción, y especialmente ante una acción legislativa, la prudencia, virtud moral y política, exige desapasionamiento y objetividad, pero no apatía. Aunque, de verdad, no es fácil sustituir situaciones apasionadas por estados afectivos. El afecto, en sentido estricto, se da cuando lo que es digno de ser querido se apetece con toda el alma; cuando el corazón sigue a la voluntad; cuando se desea ardientemente lo que se ama y espera conseguir. Y yo estoy convencido de que en España la mejor y más representativa parte de nuestros educadores desea algo que de por sí es amable, a saber: la mejor educación de nuestra juventud y el mejor porvenir para nuestra Patria.

No pretenderé exponer que la historia española de los últimos tiempos ha sido condicionada, en no pequeña parte, por una planificación defectuosa de la Educación nacional. Desde 1836, en que se crean los Institutos, los planes se suceden en un avance y retroceso continuado, que por lo común no aprovecha demasiado experiencias precedentes. Y con anterioridad a esta fecha es quizás mejor no hablar. "La Circular de diciembre de 1815, que tendía a restaurar la enseñanza desbaratada con motivo de la guerra de la Independencia, sólo se fijaba en la enseñanza de nobles, a pesar del papel preponderante que el pueblo desempeñó

en dicha guerra" (2). Cuando la autoridad política es precaria en el conocimiento y consecución de sus fines, el hecho de la educación pública no puede por menos de ser también defectuoso. Por el contrario, una correcta estructuración docente de un país será la más eficaz y mejor garantía de estabilidad social, e incluso de progreso político ulterior. Y si la pervivencia honrosa de una nación exige, de manera imprescindible, una unidad de actuación histórica dentro del concierto político internacional, nada será mejor que hacer lo posible por grabar en las conciencias y corazones juveniles, como intención habitual inalterable, esa unidad de actuación. España, ante todo, es un quehacer histórico de los españoles. España es su futuro, y no sólo su pasado. Y el pueblo educable, sobre todo, la juventud. De aquí la responsabilidad política del educador español, como también la responsabilidad del político español, al emprender un quehacer educacional cualquiera.

LOS CATEDRÁTICOS DE FILOSOFÍA

La trascendencia de la misión del profesorado de Filosofía de los Institutos Nacionales tiene una doble causa:

a) En razón del cometido de los Institutos mismos, dentro de la formación de la adolescencia española (3); y

b) En razón, también, del papel decisivo, y, últimamente, que a la Filosofía corresponde en la enciclopedia científica del Grado de Bachiller y en la Educación en general.

Intentaré hacer una exposición ordenada que me permita encuadrar, al menos, la segunda de estas dos dimensiones del cometido del profesorado de Filosofía de los Institutos Nacionales.

PRESTANCIA DE LA FILOSOFÍA EN LA EDUCACIÓN

Dentro de las disciplinas, la Filosofía es eminentemente formativa. El catedrático de Filosofía tiene a su cargo la parte más noble de la educación racional y moral que se ha de ejercer en el Bachillerato Superior y en el Curso preuniversitario. Pero, además, tendrá a su

(2) Eloy Luis André: "La educación de la adolescencia. Estudio crítico de la Segunda Enseñanza y de las reformas más urgentes". Madrid, 1916; pág. 227.

(3) Por no alargar demasiado el presente artículo omito una exposición detallada de mi punto de vista en la cuestión que, no he de ocultarlo, me llevaría inevitablemente a tratar del más amplio y fundamental tema de "La potestad estatal en materia docente". Este fué precisamente el título de dos artículos por mí publicados en *El Progreso*, diario de Lugo, los días 15 y 16 de noviembre de 1951.

alcance algo de que no debe dimitir nunca el profesorado de Filosofía, a saber: la posibilidad de que se dé una conexión armoniosa y vital entre los estudios de las ciencias particulares, que sobre todo se dirigen a la formación "natural" del adolescente, y los conocimientos y prácticas de la Religión, que se ordenan, sobre todo, a su educación sobrenatural. Sería, a este respecto, altamente interesante que en la nueva estructuración de asignaturas la Apologética fuera estudiada —tal como ha sido propuesto a la Dirección General por el Instituto de Valdepeñas— en el último curso del Bachillerato Superior; esto es, después de una iniciación filosófica del alumnado, y no en el cuarto año, como determinaba el plan de asignaturas en revisión.

Es también de la mayor urgencia la implantación, con consignación presupuestada, en todos los Institutos de un Servicio Psicotécnico o Psicopedagógico. Dicho Servicio funciona con éxito, desde hace años, en el Instituto Ramiro de Maeztu, de Madrid, bajo la dirección del profesor Mindán, catedrático de Filosofía de este Centro. La reunión de catedráticos de Filosofía, celebrada en la Universidad de Santander durante el pasado verano, versó sobre el expresado objeto.

SOBRE EL PROFESORADO ADJUNTO EN GENERAL

No es de poco momento la situación del profesorado adjunto en los Institutos, cuyas condiciones administrativas es de desear se regulen definitivamente. Está llamado a constituir dicho profesorado la fuente de procedencia de la totalidad, o, al menos, de la mayor parte de los opositores a Cátedras. Por ello, y de modo insoslayable en los casos en que el profesor adjunto esté encargado de Curso, interesa, en beneficio de la enseñanza, que se encuentre titulado precisamente en la especialidad que corresponda; tal como se hace en la Universidad, que exige, tanto a los adjuntos por oposición como a los encargados de adjuntías, la presentación del título de la especialidad en el acto de toma de posesión.

Esto de la especialización importa mucho. Del hecho de que en la Universidad española se haya llegado a implantar un cuadro muy completo de Secciones, deben beneficiarse los Institutos, no sólo con el nombramiento, por oposición, de catedráticos, tal cual se viene haciendo, sino también en la selección y nombramiento de adjuntos y de ayudantes de clases prácticas. Por otra parte, la adscripción de un adjunto, auxiliar o ayudante a un grupo de cátedras, aunque sean de la misma "rama", es no sólo anticientífica, sino antipedagógica. El adjunto debe serlo de una cátedra, y no de varias; lo cual parece pugnar contra la significación misma del nombre de "adjunto". Esto úl-

timo no sólo convendría fuera tenido en cuenta en los Institutos, sino en las Facultades universitarias también.

No dudo de que en otros países se seleccione el profesorado por distintos procedimientos que el de la oposición libre. De lo que se trata no es sólo de saber si hay otros métodos en la designación del profesorado y pensar en ensayarlos sin más, sino, sobre todo, de utilizar y sacar provecho, hasta lo inverosímil, a las Instituciones que poseemos; y en este sentido, la Universidad española, con su conjunto de especializaciones, permite tener gran confianza en la capacitación de los futuros educadores.

La condición de ayudante o de adjunto de un Instituto Nacional, con la titulación especializada correspondiente previa y una actuación eficaz en la docencia oportunamente contrastada, debería ser condición indispensable para firmar oposiciones a cátedras.

PRÁCTICA DOCENTE Y CAPACITACIÓN DEL PROFESORADO

Por lo demás, quizás sea oportuno consignar el hecho de que ha sido invocado con alguna frecuencia un falso y socorrido "pedagogismo", que parece tener la pretensión de reducir todas las ciencias a una fácil y practicona "técnica" metodológica. Nada menos susceptible a recibir un tan irresponsable tratamiento que el fenómeno educativo, que se encuentra en una zona intermedia entre el dominio técnico y la libre comunicación de existencias, "equidistando de la mera técnica y de la pura comunicación intersubjetiva" (4).

Parece preferible a establecer una Escuela de Catedráticos de Instituto para Doctores o Licenciados de las distintas Secciones de las Facultades de Ciencias y Letras, crear en cada una de estas Facultades, o, mejor, en cada Sección, una cátedra de Metodología de la ciencia correspondiente, para profesar la cual sería menester que coincidieran, hasta cierto punto, en la misma persona, el especialista y el pedagogo. Si la Licenciatura es una *licentia docendi*, no parece que haya de exigirse a los catedráticos de Instituto más demostración pedagógica que la que realizan en uno de los ejercicios de sus oposiciones que, por cierto, no es una lección única preparada *ex professo*, como en la Universidad lo es la lección magistral.

En general, no conviene distanciar la Universidad de las profesiones y de la vida real, si no se quiere correr el riesgo de que, al lado de una Universidad avital e inoperante, surja un "Instituto politécnico o cuasi politécnico liberal", o una "Universidad laboral liberal".

que recogiera dentro de sí una cantidad abrumadora y siempre creciente de escuelas profesionales "liberales"; que más que dar facilidades al futuro profesional, le engrilletarian y coartarian en su posterior actuación. Una cosa es dar de comer, y otra es meter a alguien la comida en la boca. En la formación profesional hay facetas o dimensiones exclusivamente personales.

Está muy bien que el niño, el adolescente, el joven reciban distinta educación, según su también distinta docilidad o *educabilidad*; condicionada por la evolución personal somática y mental. Pero ¿y al educador, quién le respetará en su propia dimensión caracterológica, en sus propios métodos y en su concepción personal de la enseñanza?

La enseñanza científica no se puede separar de la ciencia. La simplificación exagerada de la docencia científica, reduciéndola a una pura manera de enseñar, por carecer de contenido es una forma vacía e irreal; como si cuando se enseñara algo, lo importante fuera el enseñar y el discente, y no, en cambio, lo que se enseña.

El licenciado normal, esto es, sin taras físicas, psíquicas o morales, posee los conocimientos y cualidades personales suficientes para enseñar. No está tan aléjado de la juventud que no recuerde, por haberlas sufrido él mismo, las asperezas y dificultades encontradas en sus estudios, que procurará obviar con toda su alma. Ni tampoco tan lejos de la adolescencia, que ignore la evolución que en la cosmovisión experimenta la niñez al ingresar en la pubertad.

Podrá haberse creado en la Dirección General un Gabinete técnico, cosa que ha sido oportuna y acertada. Podrá encarecerse a los Tribunales de oposición a cátedras que concedan la importancia que merecen las pruebas pedagógicas. Podrá incluso pensarse en crear, como he dicho, una cátedra de Metodología de la enseñanza en cada una de las especialidades facultativas. Hasta podría llegarse a exigir en algunas, al menos, de las Secciones de las Licenciaturas en Letras y Ciencias la aprobación de materias en la Sección de Pedagogía. Ello sería, sin duda, de gran interés y contribuiría, si no a acrecentar de modo materialmente perceptible los resultados de la enseñanza, sí a hacer más consciente la misma a muchos educadores, cosa que no es de poca monta.

Lo que parece improcedente es la mención, más o menos nostálgica, de un Instituto Normal del tipo del Uruguay (5), que tiene, por cierto, gran parecido con nuestra suprimida Escuela Superior del Magisterio.

En cambio, sí juzgo del todo conveniente

(4) A Millán Puelles: "Los límites de la educación en K. Jaspers", *Revista Española de Pedagogía*, número 85 (julio-septiembre de 1951). *Vid. praes.*, páginas 7 y 8 de la separata.

(5) He tenido noticia de la creación de semejante Centro por la interesante reseña de Enrique Warleta, acerca de "La formación del profesorado de Enseñanza Media en Uruguay", *REVISTA DE EDUCACIÓN*. Año I. Vol. II, núm. 5 (noviembre-diciembre de 1952), páginas 251-253.

frecuentes reuniones de los Claustros de cada Instituto, con el exclusivo objeto de cambiar impresiones sobre la marcha del alumnado; la instauración de dotaciones amplias para que se celebren más numerosos y frecuentes Congresos de catedráticos por especialidades; la urgente

creación en los Institutos de un Servicio psicopedagógico, a cargo de los catedráticos de Filosofía. Así como que se exija, de modo efectivo, como condición *sine qua non* del opositor a cátedras, una práctica docente controlada en un Instituto Nacional.

LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA EN ITALIA

LEO MAGNINO

1859-1867-1900-1923

La Ley Casati (1859) atribuía a la instrucción secundaria clásica el cometido de "aleccionar a los jóvenes en aquellos estudios mediante los cuales se adquiere una cultura literaria y filosófica, que abre el acceso a los estudios especiales que conducen a la consecución de los grados académicos en la Universidad del Estado"; y colocaba a la Filosofía a la cabeza de las asignaturas liceales.

Se puede afirmar que la Filosofía conservó esta posición solamente hasta el año 1867, en el cual la enseñanza de la Filosofía se reduce a la de la Filosofía elemental, subdividida netamente, por vez primera, en Psicología, Lógica y Moral.

Hacia el final del siglo pasado, la reacción antimetafísica, que coincide con el reforzamiento del derecho positivista de toda la cultura, reduce aún más la enseñanza de la Filosofía, hasta la llegada de la reforma Gentile.

LA REFORMA GENTILE DE 1923

La reforma Gentile restituyó a la Filosofía el rango que había perdido hacía tiempo, asignándole tres horas semanales para cada uno

de los cursos (*classe*) del *Liceo classico*. En el *Liceo classico* la enseñanza filosófica consistía en el estudio directo de cuatro obras elegidas libremente por el profesor entre un amplio elenco de grandes filósofos griegos, latinos, italianos y extranjeros, o agrupados en dos categorías, bajo el título: *problemas del conocimiento y problemas morales, o ilustrativos de cuatro directrices filosóficas fundamentales* (por ejemplo: intelectualismo, empirismo, criticismo e idealismo).

Criterios un tanto diversos fueron adoptados por el *Liceo scientifico*, al cual, en atención a los estudios que allí tienen preponderancia, se le juzgó conveniente una *Historia de las ideas científicas* y de la *Teoría de la Ciencia*, en su conexión con la Filosofía; y el estudio de los clásicos de la Filosofía fué limitado a dos de los autores indicados por el *Liceo classico*.

Con todo esto se establece, por tanto, el principio de que el conocimiento de la Filosofía debe atenderse directamente a las obras de los grandes filósofos, excluyendo toda enseñanza sobre la base de compendios o manuales sistemáticos.

NUEVOS PROGRAMAS EN 1936

Con los nuevos programas de 1936 se concede la parte preeminente a la tradición histórica de la Filosofía, tanto en el *Liceo classico* como en el *scientifico*, delineándose su desarrollo con un índice de argumentos, y reduciendo a uno por *classe* los autores a elegir entre un grupo, bastante reducido en comparación con el precedente.

No debemos olvidar que la reforma Gentile había reunido en una única cátedra las enseñanzas de Historia, Filosofía y Economía, adjudicándola, por tanto, a un solo profesor. En una palabra: la unificación se sugería con el propósito de fundir armónicamente estas dos disciplinas, que por tanto tiempo se habían casi desinteresado la una de la otra en los estudios universitarios y en la misma Enseñanza Media.

El profesor italiano LEO MAGNINO es una de las personalidades más destacadas de la enseñanza en Europa. Catedrático de la Universidad de Roma y Director del "Ufficio de Legislazione Scolastica Comparata", del Ministerio de Instrucción Pública italiano, es Director del "Centro per lo Studio e il coordinamento dell'istruzione nei paesi latini". Como publicista, la "Biblioteca dell'Educatore" le ha editado cuatro obras sobre la enseñanza en los países de lengua francesa; en el Oriente Medio y Extremo Oriente; en el mundo árabe y en Israel, y en los países de lengua española y portuguesa.